

ADM 1378/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

**ACUERDO N° 43.-** : En la Provincia de San Luis a SIETE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OMAR ESTEBAN URÍA y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, GLORIA OLGA SOSA LAGO DE TARAZI, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 21/2016.-

**DIJERON:** Ante la conmemoración del segundo centenario de la Declaración de la Independencia Nacional de 1816, es pertinente participar, tal como lo ha efectuado la Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante Acordada N° 5/16, en la remembranza de ese importante hito histórico. Por ello:

**ACORDARON:** I.- DISPONER que desde el día de la fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2016, todos los documentos oficiales del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, serán precedidos por la denominación “Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MV-IA